

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, LILLIANA MIRANDA ALGARÍN, Secretaria Auxiliar de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 14, Serie 2016-2017**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 5, 6, 8, 9 y 12 de diciembre de 2016.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Honorable Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Honorable Olga del Moral Sánchez
3. Honorable Ricardo Díaz Maldonado
4. Honorable Roberto Díaz Díaz
5. Honorable Zayra E. Delgado Almodóvar
6. Honorable Efraín Meléndez Arroyo
7. Honorable Grace Napolitano Matta
8. Honorable Ángel G. Rodríguez Medina
9. Honorable Daniel Santiago Rojas
10. Honorable Héctor Sepúlveda Ramos
11. Honorable Víctor M. Velázquez Casillas - Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTE:

12. Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez
13. Honorable Willie A. Rosario Arroyo
14. Honorable Miguel Rodríguez Vega (Al momento de la votación)
15. Honorable Alejandro Martínez Burgos (Al momento de la votación)
16. Honorable José Á. González Hernández (Al momento de la votación)

ABSTENIDO:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:


LILLIANA MIRANDA ALGARÍN
SECRETARIA AUXILIAR

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 15
Ordenanza Núm. 14

Serie 2016-2017

Presentado por Administración.

“PARA RECONOCER CON EL NOMBRE DEL DR. OSIRIS DELGADO MERCADO, LA SALA DE ACTOS PRINCIPAL UBICADA EN EL SEGUNDO NIVEL DEL CENTRO DE ARTE “ÁNGEL ‘LITO’ PEÑA PLAZA”, EN HOMENAJE A LA EXCELSA TRAYECTORIA EDUCATIVA, ARTÍSTICA, CULTURAL Y HUMANISTA DE UN HUMACAÑO DE RENOMBRE INTERNACIONAL; Y PARA OTROS FINES.”

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, enmendada, en adelante Ley 81, en su Artículo 2.001, inciso (o) faculta al Gobierno Municipal a ejercer los Poderes Legislativo y Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomenta el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.

POR CUANTO: El Artículo 2.004 (k) de la Ley 81 confiere a los municipios facultad para: “Denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuando el costo total de su construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de ésta se haya sufragado con fondos municipales provenientes de sus fondos presupuestarios.”

El mencionado Artículo añade, en su párrafo segundo, que: “El Alcalde determinará la denominación correspondiente, que deberá ser aprobada mediante ordenanza a tales efectos. En ningún caso se utilizarán nombres de personas que no hayan fallecido. El Municipio deberá, dentro de lo posible, escoger

nombres relacionados con la historia, geografía y la tradición municipal o de personas ilustres del pasado identificadas con el Municipio.”

POR CUANTO: El Centro de Arte “Ángel ‘Lito’ Peña Plaza” es cuna de las artes del Municipio Autónomo de Humacao. En dichas instalaciones se expone y preserva parte del quehacer cultural de nuestra gran ciudad.

POR CUANTO: La Administración Municipal junto a esta Legislatura desean reconocer la obra sobresaliente del Dr. Osiris Delgado Mercado como pintor, historiador y humanista, a manera de preservar su aportación artístico-cultural.

POR CUANTO: El Dr. Osiris Delgado Mercado nace un 1^{ro} de abril de 1920 en la Ciudad Oriental de Humacao. Fueron sus progenitores don Francisco Delgado y doña Elvira Mercado (Q.E.P.D.). Fue su padre quien le enseñó los primeros rudimentos del arte de la fotografía, la pintura y la lectura mientras que sus años formativos los recorrió con su familia, a través de los pueblos de Yauco, Caguas, Aibonito, Mayagüez, San Juan, Guayama, Cayey y Río Piedras.

POR CUANTO: La vocación del Dr. Osiris Mercado Delgado por el arte, no se limitó al dibujo y la pintura; sino que se interesó por la música, tomando lecciones de solfeo y piano con los maestros Simón Madera, Luis Rivera y la profesora Ángeles Cadilla.

POR CUANTO: En su juventud, recibió lecciones de dibujo y pintura con el afamado pintor José López de Victoria y Alejandro Sánchez Felipe, quien le recomendó para laborar en la revista *Alma Latina*, fungiendo como codirector artístico. Recibió lecciones de restauración de pinturas con el artista vienés Franz Howanietz y con Ramón Frade tomó los principios filosóficos del arte.

POR CUANTO: Estudió Filosofía e Historia en la Real Academia de Bellas Artes de Florencia y en el Real Instituto de Bellas Artes de *Porta Romana* en Italia. En 1939 asistió a la Academia Vavin y *Académie de la Grande Chaumière* de París. También asistió a la Academia de Bellas Artes de San Fernando en Madrid, España. En 1954 completó un Doctorado en Filosofía y Letras de la Universidad Central de Madrid.

POR CUANTO: En su regreso a Puerto Rico, obtuvo un Bachillerato en Artes en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

POR CUANTO: En su quehacer profesional, el doctor Delgado Mercado ha acumulado una lista que es digna de encomio y orgullo humacaño. A continuación presentamos parte de la vida formativa de este polifacético artista:

(1948-1951) – Instructor y Auxiliar de Investigaciones en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

(1951) – Catedrático Auxiliar en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

(1955-1963) – Director Interino del Museo de Historia, Antropología y Arte, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

(1956) – Miembro de la Comisión Asesora de Artes Plásticas del Instituto de Cultura Puertorriqueña.

(1957) – Director del Departamento de Bellas Artes, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

(1963-1967) – Director Interino del Centro de Investigaciones Arqueológicas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

(1964-1975) – Director del Museo de Historia, Antropología y Arte de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

- (1978) – Fundó la Sala de Exposiciones Francisco Oller, en la Facultad de Humanidades de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.
- (1979-1980) – Presidente de la Comisión Asesora de Monumentos Históricos del Instituto de Cultura Puertorriqueña.
- (1980) – Subdirector y Director Ejecutivo Interino del Instituto de Cultura Puertorriqueña.
- (1981) – Presidente de la Comisión Asesora de Preservación Histórica del Instituto de Cultura Puertorriqueña y Asesor del Museo de Arte e Historia de San Juan.
- (1984) – *Guest Curator* del *Bronx Museum of Arts* en Nueva York.
- (1988-1990) – Presidente de la Comisión de Monumentos Escultóricos del Instituto de Cultura Puertorriqueña.
- (1990-1991) – Editor Cultural de la Comisión para la Celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América.
- (1991-1993) – Miembro del Comité Organizador de los XVII Juegos Centroamericanos y del Caribe.
- (1993-1999) – Presidente de la Junta Revisora de la Oficina Estatal de Preservación Histórica de Puerto Rico.
- (1995) – Miembro del Consejo para la Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre de Puerto Rico.
- (1997) – Miembro de la Junta de Directores del Centro de Bellas Artes Luís A. Ferré; Miembro de la Junta de Directores de la Escuela de Artes Plásticas.
- (1999) – Miembro de la Junta de Síndicos del Museo de Arte de Puerto Rico.
- (2001) – Presidente de la Junta de Directores de la Escuela de Artes Plásticas.

POR CUANTO: Ha realizado una extraordinaria labor en el estudio, rescate y preservación del arte puertorriqueño. Es autor de importantes libros, entre éstos: *Luis Paret y Alcázar, pintor español; Picasso ante su obra; Sinopsis de la Historia de las Artes Plásticas en Puerto Rico y Cuatro Siglos de Pintura Puertorriqueña*. Además, ha realizado innumerables ensayos y artículos en revistas y periódicos de exposición local e internacional.

POR CUANTO: Las obras artísticas de Osiris Delgado Mercado son piezas altamente reconocidas y cotizadas mundialmente. En su estilo realista predomina el género del retrato; composiciones que se distinguen por su excelente dominio técnico de la luz y el color. Además, ha participado en la restauración de obras pictóricas de los siglos XVII, XVIII, XIX y coparticipado en el traslado y restauración de los frescos románicos de la Ermita de Maderuelo (Segovia) al Museo del Prado. En el Museo del Prado, fue auxiliar del restaurador Jerónimo Seisdedos.

POR CUANTO: Han sido muchos los reconocimientos otorgados al Dr. Osiris Delgado Mercado, entre éstos: el Gran Premio Puertorriqueño de Artes Plásticas de la Academia de Artes y Ciencias de Puerto Rico (1978); la Distinción Honorífica de La Cámara de Representantes de Puerto Rico (1983); la Otorgación del Grado *Honoris Causa* del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe (2000); Reconocimiento del Senado de Puerto Rico por su aportación al acervo cultural de Puerto Rico (2001); el título de Humanista de Año por la Fundación Puertorriqueña de las Humanidades (2005), por su contribución al acervo cultural puertorriqueño y por representar los valores dignos de un gran ser humano.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

ARTÍCULO 1: Se reconoce la sala principal ubicada en el segundo nivel del Centro de Arte “Ángel ‘Lito’ Peña Plaza”, con el nombre de Salón de Actos “Dr. Osiris Delgado Mercado”, en homenaje a la excelsa trayectoria educativa, artística, cultural y humanista de un humacaeño de renombre internacional.

ARTÍCULO 2: La Oficina Municipal para el Desarrollo Turístico será responsable de la preparación e instalación de los rótulos correspondientes que identifiquen la mencionada sala.

ARTÍCULO 3: Esta Ordenanza tendrá vigencia una vez sea firmada por el Alcalde.

ARTÍCULO 4: Copia de esta Ordenanza será entregada al Dr. Osiris Delgado Mercado, a la Oficina Municipal para el Desarrollo Turístico y a los medios de comunicación para su conocimiento y divulgación.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 9 DE DICIEMBRE DE 2016.


Víctor M. Velázquez Casillas
Presidente


Lilliana Miranda Algarín
Secretaria Auxiliar

PRESENTADA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN, EL 12 DE DICIEMBRE DE 2016 Y FIRMADA POR MÍ, EL 12 DE DICIEMBRE DE 2016.


Marcelo Trujillo Pamiase
Alcalde